

Elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería por renovación del estamento de estudiantes

En relación con la convocatoria de elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería por renovación del estamento de estudiantes, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Calendario electoral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en 13 de marzo de 2024.

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

ANEXO I
CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	13 de marzo de 2024
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	13 de marzo de 2024
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	14 de marzo ⁽¹⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	14 de marzo
Presentación de candidaturas	18 de marzo ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	18 de marzo
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	19 de marzo ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	19 de marzo
Sorteo de mesas electorales	
Campaña electoral	20 de marzo
Jornada de reflexión	21 de marzo
Elecciones (en sesión extraordinaria de Junta de Escuela)	22 de marzo de 2024 ⁽³⁾
Proclamación provisional de electos	22 de marzo
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	23 de marzo ⁽¹⁾
Proclamación definitiva de electos	23 de marzo

(1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) “El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica” (artículo 75.1 REGUCA).

“No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz?” (artículo 75.3 REGUCA).

Elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería por renovación del estamento de estudiantes

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral General y de acuerdo al Calendario aprobado por la Junta Electoral del Centro, se convocan **elecciones parciales a miembros de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería por renovación del estamento de estudiantes.**

Puerto Real, a 13 de marzo de 2024.

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería